

**RECHAZA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO  
VIAL DEL PROYECTO "LOS PORTALES DE  
SANTA ADELA" DEL TITULAR CHRISTIAN CARLOS  
CÁRDENAS DREIKORN**

**VISTO:** La ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; el Decreto Supremo N° 30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y suscrito también por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento sobre mitigación de impactos al sistema de movilidad local derivados de proyectos de crecimiento urbano, el Oficio N° RM-0000009434/2023, de fecha 22/08/2023, del Titular Christian Carlos Cárdenas Dreikorn; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 22/08/2023 el Titular Christian Carlos Cárdenas Dreikorn, categorizó el proyecto simple "Los Portales de Santa Adela", como Modificación o ampliación de un proyecto con permiso otorgado antes del 18 de noviembre 2021, con ID T13220508-1, en el SEIM, determinándose que debía realizar un IMIV de categoría Básico, como lo acredita el oficio de categorización N° RM-0000009434/2023, de fecha 22/08/2023.

2. Que, con fecha 03/10/2023 el proyecto simple "Los Portales de Santa Adela" con ID T13220508-1, de Titular Christian Carlos Cárdenas Dreikorn, con categorización Básico, elaborado por Proyectista Iván José Pavez Alvarado fue ingresado en el SEIM, como consta en el certificado de Ingreso N° 0000010107/2023.

3. Que, mediante Oficio N° 000000084/2023, de fecha 06/11/2023, esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal solicitó a los órganos consultados con competencias en la materia, emitir pronunciamiento respecto del IMIV señalado en el considerando

precedente, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.2.1 del Decreto Supremo N°30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citado en el Visto.

4. Que, los órganos consultados emitieron sus observaciones mediante Oficio N° 0000000086/2023, de fecha 16/11/2023, Oficio N° 0000000089/2023, de fecha 10/11/2023, Oficio N° 0000000087/2023, de fecha 08/11/2023, Oficio N° 0000000085/2023, de fecha 06/11/2023 y esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal como consecuencia del análisis efectuado del IMIV, y teniendo presente las respuestas recibidas por parte de los órganos consultados, ha decidido resolver lo siguiente respecto al IMIV del proyecto simple "Los Portales de Santa Adela" con ID T13220508-1, de Titular Christian Carlos Cárdenas Dreikorn, con categorización Básico, elaborado por Proyectista Iván José Pavez Alvarado:

Accesos Peatonales: Existe acceso peatonal en el frente del proyecto.

Accesos Vehiculares: Existe un acceso vehicular en Camino Buin Maipo, segregado como entrada y salida.

#### Etapa de mitigación número 1

Medida de mitigación número 1: Se propone Proyecto de demarcación frente al proyecto, entre los siguientes ejes:

☒ Miguel Ángel Osorio Martínez y Gloria Ramírez Sánchez.

Contemplando los siguientes ítems:

Líneas de separación de pistas  
Señales Obligatorias e informativas

\*Se considera demarcación termoplástica en el exterior del proyecto.

Medida de mitigación número 2: Proyecto de Señalización, considerando las siguientes señales de tránsito en el área externa del proyecto.

☒ Señal "Al virar preferencia ciclistas, 1 unidad, Camino Buin Maipo.

☒ Señal "Dirección obligada" (PO-8), 1 unidad, Camino Buin Maipo.

☒ Señal "No estacionar ni detenerse" (RPO-15), 1 unidad, Camino Buin Maipo.

Medida de mitigación número 3: Instalación de tachas rojas frente a los accesos del proyecto en el eje de Camino Buin Maipo.

Medida de mitigación número 4: Desarrollo de cruce a nivel de vereda en accesos del proyecto.

Otras consideraciones: Se informa Resolución de Rechazo debido a que el Permiso de Edificación no está recepcionado completamente (Sólo cuenta con recepción de la Etapa 1), por lo que se deben incluir la totalidad de las edificaciones pertenecientes al Rol Matriz, para una nueva categorización y posterior elaboración del estudio correspondiente. El presente proyecto "Los Portales de Santa Adela", no presenta ni EISTU o IVB, anteriormente, dentro de los antecedentes ingresados se adjunta documento que lo indica.

Sin embargo, se adjunta a la presente Resolución el consolidado de observaciones de los organismos pronunciados para este proyecto y así considerarlas al momento de la elaboración del nuevo IMIV. Se adjunta ORD. de Dirección de Tránsito y Transporte Público de 04.12.23.

**RESUELVO:**

**1. RECHAZAR** informe de mitigación en impacto vial del proyecto simple "Los Portales de Santa Adela" del titular Christian Carlos Cárdenas Dreikorn.

**2. Notifíquese** por el SEIM.

**3. En contra** de la presente resolución se podrá deducir recurso de reposición de conformidad a lo contemplado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.**



Viviana Vasquez Gonzalez  
Director(a) de Tránsito y Transporte Público  
Municipalidad de Buin  
04/12/2023 17:40

## CCÁ

### Distribución:

Titular Christian Carlos Cárdenas Dreikorn  
Proyectista Iván José Pavez Alvarado  
Rodrigo Ignacio De La Paz Valladares Marchant, Secretaría Regional Ministerial De Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Región Metropolitana de Santiago  
Alicia Santana Saez, Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA  
Claudia Llach Reinoso, Unidad Operativa Control de Tránsito, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Región Metropolitana de Santiago  
Alejandra Del Carmen Pillajo de la Cruz, Directorio de Transporte Público Metropolitano, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Región Metropolitana de Santiago  
Biblioteca  
Gobierno Transparente